



Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP)

Facultad de Contaduría y Administración (FCA)

Centro de Investigación y Estudios de Posgrado

Doctorado en Ciencias de la Administración (DCADM)

Sistema Interno de aseguramiento de la calidad

San Luis Potosí, S.L.P.

Abril 2020

Introducción	2
Categoría 1. Estructura e Infraestructura del Programa	
Criterio 3. Plan de estudios.....	8
Criterio 4. Núcleo académico básico.....	9
Criterio 5. Líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC).....	10
Criterio 6. Infraestructura del Programa	11
Categoría 2. Proceso Académico del Programa	
Criterio 7. Proceso de Admisión.....	11
Criterio 8. Seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes.....	13
Criterio 9. Proceso de Formación.....	14
Categoría 3. Pertinencia del programa	
Criterio 10. Enfoque multidisciplinario de la investigación e innovación.....	15
Criterio 11. Vinculación con los sectores de la sociedad.....	16
Categoría 4. Relevancia de los resultados del programa	
Criterio 12. Trascendencia y evolución del programa.....	17
Criterio 13. Redes de egresados.....	18
Criterio 14. Eficiencia Terminal y tasa de Graduación.....	18
Criterio 15. Capacidades en investigación e innovación.....	19
Criterio 16. Productividad en investigación e innovación.....	20
Bibliografía.....	21

Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad

Doctorado en Ciencias de la Administración

Introducción

La UASLP cuenta con procedimientos y políticas formales descritos en el Plan Institucional de Desarrollo 2015- 2023 (PIDE), con estrategias en el ámbito de la gestión orientadas a facilitar y sustentar los proyectos académicos y las acciones derivadas de éstos. Las estrategias institucionales de la UASLP buscan alcanzar la máxima calidad educativa prevista en la visión de la institución del PIDE, donde se definen los siguientes objetivos estratégicos: i) El fortalecimiento de los Cuerpos Académicos mediante la incorporación de nuevos PTC a través de nuevos programas de estímulos, formación o repatriación. ii) La formación, configuración, consolidación y seguimiento de los cuerpos y comités académicos donde participen PTC con formación y experiencia. iii) La reforma y revisión curricular constante de los programas educativos que ofrece la institución, conforme las necesidades expresadas por los diferentes ámbitos sociales. iv) La acreditación y evaluación de la calidad de los posgrados por instancias rectoras. v) El fortalecimiento de los procesos de gestión, la infraestructura de la investigación y el desarrollo-aplicación de nuevas tecnologías. vi) La conformación de bases de datos, recursos bibliohemerográficos, redes de intercambio y acceso a la información.

Las políticas y estrategias institucionales para el posgrado antes indicadas, son el marco de referencia para establecer lineamientos y acciones específicos en cada dependencia y programa de posgrado; de esta forma, la Facultad de Contaduría y Administración, a través del Centro de Investigación y Estudios de Posgrado (CIEP), cuenta con la siguiente normativa: El Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UASLP; el Reglamento Operativo de los Programas de Estudios de Posgrado del Centro de Investigación y Estudios de Posgrado (CIEP) de la Facultad de Contaduría y Administración (FCA) de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP); los programas y estrategias del Plan de Desarrollo (PLADE 2014-2023) de la FCA-UASLP, destacando el programa (No 8), “Mejora y Aseguramiento de la Pertinencia y Calidad de los programas educativos”, la Autoevaluación Trienal 2019,

que realizó la Secretaría de Investigación y Posgrado de UASLP, así como el Marco de Referencia para la Evaluación y Seguimiento de Programas de Nuevo Ingreso Modalidad Escolarizada (CONACYT, 2020).

El Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UASLP establece la estructura y situación orgánica de la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Posgrado de la Universidad y sus atribuciones, la estructura organizacional de los posgrados en la UASLP; así como, los requisitos que debe cumplir el personal académico para impartir cursos en los posgrados, las características de los programas, las normas generales de operación de los mismos; las formas de acreditación, de las tesis y exámenes de nivel y grado; los tipos de programas en función de la orientación de sus planes de estudio y el énfasis en el perfil deseable de sus egresados; así como, los requisitos y procedimientos para la creación, modificación, vigencia, cancelación y evaluación periódica de los programas de posgrado. El reglamento General de Estudios de Posgrado, señala que la Secretaría de Investigación y Posgrado es la responsable de realizar los procesos de evaluación y seguimiento del posgrado estableciendo un sistema de evaluación in-situ que se realiza en forma trianual. También la Facultad de Contaduría y Administración, cuenta con instancias y comités colegiados que cuentan con procedimientos para la garantía de calidad, tales como el Consejo de Posgrado, el Comité Académico y los Comités tutelares de los estudiantes.

- El artículo 9 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, señala que la Rectoría establecerá un cuerpo colegiado denominado Comisión de Evaluación y Seguimiento del Posgrado, el cual formará parte de la estructura de la Comisión Institucional de Investigación y Posgrado contemplada en el artículo 9º. del Estatuto Orgánico. La relación entre ambos cuerpos colegiados estará determinada por las disposiciones que para tal efecto emita la Rectoría. En los artículos 10 y 11 se indica quienes son los integrantes de la Comisión y del 12 al 14 cuales son sus funciones.
- Comisión de Evaluación y Seguimiento del Posgrado. Tiene la atribución de emitir la opinión fundamentada respecto de la creación, modificación y

vigencia de los programas de posgrado de la Universidad de acuerdo al procedimiento establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado (artículos 9 a 14); brinda también asesoría a los programas de posgrado para la elaboración o modificación de normas complementarias para su financiamiento y evalúa las actividades del posgrado y; en su caso, propone recomendaciones para mejorar su operación, para optimizar el aprovechamiento de recursos institucionales o revisar su vigencia, de acuerdo a los criterios establecidos en la normativa vigente.

- En la FCA, se ha implementado un sistema institucional de seguimiento académico, que permite medir el impacto del programa en el desempeño de los alumnos en su formación y trabajo recepcional, que apoya a la toma de medidas correctivas para el seguimiento del programa, de las tesis, de la actividad de promoción y defensa de derechos humanos. Este sistema está a cargo de la coordinación de tutorías quien asigna los directores de tesis, tutores y asesores a cada estudiante, además del coordinador académico, y los profesores encargados de los Seminarios de tesis. El coordinador del programa (junto con la coordinación de tutorías) vela por asuntos relacionados a la defensa de derechos humanos y cumplimiento del Reglamento Operativo de los programas del CIEP.
- Reglamento Operativo de los Programas de Estudios de Posgrado. El CIEP de la FCA UASLP cuenta con su propio reglamento alineado al Estatuto Orgánico y RGEP de la UASLP. En este se abordan todo lo relacionado a la operación y seguimiento de los programas de posgrado, así como los mecanismos para garantizar la eficiencia terminal.
- Comité Académico. Efectúa la selección anual de alumnos, y con el auxilio y opinión de profesores colaboradores que cuentan con experiencia profesional; supervisa y coadyuva en forma permanente en el desarrollo del programa y la evaluación de los estudiantes; gestiona y da solución a los problemas de profesores, alumnos, áreas académicas, de descanso y materiales de enseñanza; dirige y supervisa la elaboración del Programa

Académico realizado por los profesores del núcleo académico básico. Asimismo, se define la actualización con procesos colegiados y explícitos para adecuar la formación de los estudiantes. Además, oferta cursos de educación continua y considera la implementación de habilidades docentes para el sistema de posgrado.

El CIEP de la FCA-UASLP está comprometido con la implementación de un Sistema de Información de Aseguramiento de Calidad (SIAC) para que el programa del DCADM favorezca la mejora continua y garantice un nivel de calidad que cumpla con las expectativas de los diferentes grupos de interés, principalmente estudiantes, docentes, sector privado y servicio público. En este sentido, el SIAC del CIEP de la FCA-UASLP se estructura en cuatro categorías construidas por 15 criterios. En primer lugar, se hace referencia a la Estructura y e Infraestructura del Programa: (Criterio 3) Plan de estudios, (Criterio 4) Núcleo académico básico, (Criterio 5) Líneas de generación y/o aplicación del conocimiento (LGAC). Criterio (6) Infraestructura del Programa. En segundo lugar, se describe la categoría Proceso Académico del Programa: (Criterio 7) Proceso de Admisión, (Criterio 8) Seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes, (Criterio 9) Proceso de Formación. En tercer lugar, se contemplan los criterios referidos a la pertinencia del programa: (Criterio 10) Enfoque multidisciplinario de la investigación e innovación y (Criterio 11) Vinculación con los sectores de la sociedad. Finalmente, los aspectos concernientes a la relevancia de los resultados del programa: (Criterio 12) Trascendencia y evolución del programa, (Criterio 13) Redes de egresados, (Criterio 14) Eficiencia Terminal y tasa de Graduación, (Criterio 15) Capacidades en investigación e innovación, (Criterio 16) Productividad en investigación e innovación.

En efecto, la UASLP está consciente de la importancia que tiene para consolidar una cultura de la calidad en el ámbito universitario, y que se considere como un factor estratégico para lograr las competencias, habilidades, actitudes y valores tanto de sus egresados, como de sus estudiantes. Todo su personal está dedicado a que los procesos institucionales sean reconocidos por los organismos acreditadores y certificadores nacionales e internacionales. De ello, surge el compromiso en corresponsabilidad con el equipo directivo del CIEP de la FCA-UASLP, así como de

las instancias que evalúan sus procesos dentro de la Institución de Educación Superior (IES) de implantar el SIAC que se propone en este documento.

El CIEP de la FCA-UASLP cuenta una plantilla de 17 personas en el área administrativa, de los cuales 6 son sindicalizados y 11 personal de confianza, así como 20 Profesores de Tiempo Completo (PTC) que participan en los diferentes programas de posgrado, lo que garantiza la capacidad de atención a los estudiantes. En cuanto a los recursos materiales, éstos se describen a detalle en el capítulo de infraestructura, para cubrir las funciones requeridas en los programas de posgrado.

Con lo anterior es posible organizar y conformar equipos de trabajo para asegurar la operación del posgrado, así como las instalaciones, equipo y tecnología requerida.

- ✓ Núcleo académico y profesores invitados con la dedicación y el perfil para sustentar el programa, asegurando su permanencia y coherencia.
- ✓ Políticas y estrategias para la actualización disciplinaria y profesional de su planta docente, principalmente a través de cursos de actualización, diplomados y certificaciones.
- ✓ Procesos documentados para la adquisición y renovación de los recursos, de una forma ágil y eficaz (POA, 2012).
- ✓ Instalaciones, equipos y acervo bibliográfico para que el estudiante que ingrese en el programa de alta calidad cumpla sus objetivos.
- ✓ Infraestructura (aulas, laboratorios, biblioteca, equipamiento, etcétera) necesaria para satisfacer las necesidades de sus programas de posgrado.

La UASLP ha definido claramente las políticas institucionales para la selección, contratación, desarrollo y promoción del personal académico y de apoyo. La infraestructura física y tecnológica es apropiada en cantidad y calidad y se encuentra actualizada y en buenas condiciones para el éxito académico del DCADM.

Se establecen los siguientes objetivos para asegurar el sistema interno de calidad en la implementación del programa, así como revisión, evaluación y reestructuración de éste, velando por su pertinencia.

- ✓ Fomentar la cultura de la calidad y mejora continua en el funcionamiento administrativo y académico del programa de DCADM bajo los criterios de la Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP) de la UASLP.

- ✓ Asegurar la implementación objetiva e independiente del SIAC del posgrado a través de una gestión planificada y de alta calidad.
- ✓ Documentar todos los aspectos relativos al SIAC (procedimientos, normas, manuales, fichas de ingreso, diagramas).
- ✓ Velar por que la eficiencia, eficacia y transparencia sean los principios rectores en el Centro de Investigación y Estudios de Posgrado de la FCA-UASLP y del DCADM.
- ✓ Establecer mecanismos de coordinación con el personal docente, a través de reuniones periódicas y cuerpos colegiados que aseguren la idoneidad y mejora de los programas académicos, asegurando una estructura eficiente de apoyo a la mejora continua, y a su vez, estimulando la innovación metodológica en el profesorado integrado al posgrado.
- ✓ Mejorar la satisfacción de los estudiantes a través de una atención personal e individual, lo cual se verá reflejado en sus resultados académicos y que lo posicione en una situación de ventaja competitiva en el mercado laboral o de investigación.
- ✓ Asegurar la estrecha relación entre formación- investigación- innovación, siguiendo los lineamientos y políticas del modelo institucional de la SIP.
- ✓ Diseñar e implementar procesos de evaluación institucional, verificación, seguimiento y mejora continua, a través del SIAC.

La definición de indicadores para evaluar y asegurar la calidad es un asunto vital. Los indicadores que utiliza el DCADM están alineados con los considerados por el Plan Institucional de Desarrollo 2013-2023, en su apartado VI. Indicadores del PIDE. A continuación, se presenta el objetivo, mecanismos e indicadores para cada uno de los criterios ya señalados y alineados a los programas y estrategias relacionados en el PLADE 2014-2023 de la FCA de la UASLP.

Categoría 1. Estructura e Infraestructura del Programa

Asegurar que los programas de posgrado que ofrece el CIEP de la FCA UASLP, sean pertinentes y cuenten con reconocimientos de calidad por los procedimientos nacionales vigentes de evaluación y acreditación y, en su caso, de alcance internacional (P8 PLADE FCA 2014-2023). Garantizar la infraestructura y espacios necesarios para llevar a cabo las actividades de formación e investigación del

programa, así como el uso de las tecnologías de información que permitan alcanzar los objetivos del programa.

Criterio 3. Plan de estudios.

Actualizar los programas educativos que ofrece el CIEP de la FCA UASLP es una parte esencial de la estructura del DCADM. Para ello se consideran la misión, valores, principios y visión de la Universidad y de la Facultad; las demandas sociales y económicas del Estado, la región y el país; los estudios de oferta y demanda, de seguimiento de egresados y empleadores; las problemáticas y retos a los que se enfrentan las organizaciones, las tendencias nacionales e internacionales en los posgrados, así como del mundo laboral y los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES) propuestos por CONACYT (E8.1 PLADE FCA 2014-2023).

Objetivo. Evaluar la calidad del plan de estudios del DCADM para que satisfaga los requerimientos profesionales de los sectores de la sociedad en cada generación de estudiantes que ingrese al programa.

Mecanismos	Indicadores
Estudio de las necesidades del campo laboral y disciplinario previo al inicio de una nueva generación de estudiantes en el programa.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Porcentaje de egresados que se encuentran satisfechos con la formación recibida. ▪ Porcentaje de empleadores que se encuentran satisfechos con los egresados del DCADM. ▪ Porcentaje de programas de materias revisadas y en sus casos actualizados, en forma colegiada. ▪ Porcentaje de materias que incorporan temáticas propias de las necesidades del campo laboral al que se incorporan los egresados.
Encuesta a empleadores para identificar necesidades y competencias requeridas por el egresado del programa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe de los resultados de encuestas aplicados a empleadores
Evaluación periódica del Plan de Estudios, responsables y recursos del desarrollo del programa y su concordancia con el objetivo del mismo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Porcentaje de cumplimiento de lo real versus lo planeado, respecto del plan de estudios.

Criterio 4. Núcleo académico básico

Es necesario integrar una planta académica con el perfil apropiado para el desarrollo de sus funciones, en el marco de los valores y principios institucionales, así como su organización en estructuras colegiadas de docencia e investigación, que sustenten la planeación, evaluación y desarrollo de los programas educativos y las líneas de investigación, respectivamente (P6 PLADE FCA 2014-2023). El DCADM integra un NAB que se compone de profesores de tiempo completo, en su mayoría SNI, así como profesores de tiempo parcial y externos con experiencia profesional en el ámbito la administración de las organizaciones.

Objetivo. Analizar la planta académica del núcleo básico buscando facilitar los avances en su productividad académica según los estándares de evaluación de profesores e investigadores a nivel nacional e internacional.

Mecanismos	Indicadores
Evaluación anual de la productividad de la planta docente del núcleo académico básico a partir de la información que los profesores reporten en la convocatoria institucional de la beca al desempeño	<ul style="list-style-type: none">▪ Porcentaje de profesores del NAB del DCADM que en los tres últimos años han realizado una estancia de investigación.▪ Porcentaje de profesores del NAB de DCADM que cuenta con el Reconocimiento del Perfil Deseable de un profesor universitario.▪ Porcentaje de profesores del NAB del DCADM que pertenece al Sistema Nacional de Investigadores.▪ Porcentaje de profesores del DCADM externos provenientes de otras IES Nacionales.▪ Porcentaje de profesores externos que ejercen su profesión en el sector privado y en el sector público.

Criterio 5. Líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC)

A fin de contribuir a que la UASLP a través del programa del DCADM sea reconocida como un polo local, regional, nacional e internacional de desarrollo científico, educativo, tecnológico y humanístico de alto impacto por sus contribuciones oportunas y relevantes al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, a la resolución de la problemática regional y nacional, así como a la mejora continua del nivel de bienestar de la sociedad potosina y a la sustentabilidad global (P9) se considera lo siguiente.

Objetivo. Dar seguimiento a las LGAC establecidas en el programa e incorporar los avances en el área de conocimiento y las prioridades de la actividad profesional en la que se enfocan los egresados del programa.

Mecanismos

Indicadores

Evaluación anual de la productividad académica de la planta docente del NAB a partir de la información que los profesores reportan en la convocatoria institucional de la beca al desempeño.

- Porcentaje de profesores del NAB del DCADM que forman parte de los cuerpos académicos y aportan productos académicos y de investigación a las LGAC del programa.
- Congruencia entre la productividad académica de los profesores del NAB y las LGAC.
- Congruencia entre la productividad académica de los profesores del NAB los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES).
- Número de proyectos de investigación en colaboración con IES o centros de investigación.
- Número de publicaciones de los profesores del NAB en revistas de circulación Nacionales y/o Internacionales
- Número de proyectos de investigación en los que participan alumnos y profesores.
- Número de alumnos que participan como becarios en proyectos CONACYT).
- Número de publicaciones en las que participan alumnos.

Criterio 6. Infraestructura del Programa

La gestión de los recursos humanos y de infraestructura se realizan a través de los procedimientos y políticas del departamento administrativo de acuerdo con los lineamientos de la UASLP.

Objetivo: Propiciar que se cuente con las instalaciones físicas y el equipamiento necesario para el desarrollo, en condiciones óptimas, del programa educativo, de investigación, extensión y gestión, con atención a la sustentabilidad, seguridad de los usuarios y necesidades de personas con capacidades diferentes es una finalidad que se considera en el DCADM (P13 PLADE 2014-2023).

A continuación, se describen los mecanismos e indicadores de evaluación de la calidad en relación con el criterio de espacios, laboratorios, talleres y equipamiento.

Mecanismos	Indicadores
Evaluación anual de la infraestructura disponible y necesaria para el buen desarrollo del programa.	<ul style="list-style-type: none">▪ Número de espacios, laboratorios, salas de videoconferencia equipados adecuadamente.
Análisis del equipo de cómputo moderno y software necesario para realizar las tareas y los trabajos de investigación.	<ul style="list-style-type: none">▪ Número de computadoras por alumno.▪ Numero de Computadoras con Software y simuladores apropiados a los seminarios de apoyo a la investigación.

Categoría 2. Proceso Académico del Programa

Criterio 7. Proceso de Admisión

Como parte del Plan de Desarrollo (PLADE 2014-2023) de la Facultad de Contaduría y Administración de la UASLP se consideran diversas estrategias que inciden en la calidad del proceso de admisión al DCADM:

- Asegurar y cumplir con el procedimiento y requisitos de ingreso al programa de DCADM establecidos en las convocatorias de ingreso y el Reglamento Operativo del CIEP, mejorando continuamente el procedimiento de selección de aspirantes al programa.
- Detectar y prevenir las causas de abandono y reprobación en el programa

del DCADM y diseñar acciones para su mitigación.

- Conservar la aplicación del examen EXANI III del Ceneval como requisito institucional de ingreso al DCADM, con el propósito de garantizar la calidad en el perfil de ingreso.
- Aplicar la entrevista de ingreso por el comité de admisión para garantizar la transparencia en el proceso de admisión.

Objetivo: Alcanzar la mejora continua del proceso de selección y admisión de aspirantes para que los que ingresen al DCADM cuenten con las competencias requeridas para la realización de sus estudios, utilizando procesos confiables, rigurosos, transparentes y en constante modernización. Con base en lo anterior, se destacan los siguientes mecanismos e indicadores de evaluación de la calidad en relación con el criterio de ingreso de estudiantes.

Mecanismos	Indicadores
Análisis predictivos y comparativos de las generaciones que ingresen al programa.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de estudiantes que ingresaron en el último proceso de admisión.
Análisis y seguimiento de las solicitudes de ingreso de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de aspirantes ▪ Número de alumnos aceptados que cumplen con los requisitos académicos y administrativos planteados en el perfil de ingreso del DCADM. ▪ Resultados del EXANI III. ▪ Diversidad de origen de aspirantes y aceptados.
Seguimiento a lo largo de la permanencia de los alumnos en el programa con base en los resultados de ingreso.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Puntaje mínimo obtenido por los alumnos para su aceptación en el programa.
Pronóstico del número de aspirantes registrados para cada período.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Relación entre aspirantes y estudiantes inscritos.
Análisis de correlación entre las variables de períodos y la demanda de estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad del programa para cubrir la demanda.
Integración del Comité de Admisión del Programa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de entrevistas realizadas por cada miembro del comité.

Criterio 8. Seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes

De acuerdo con las políticas generales de la UASLP para el logro de su visión, la institución promueve la equidad educativa, así como la incorporación de los enfoques intercultural y de equidad de género, el respeto por las diferencias, los derechos humanos y la dimensión internacional en las funciones institucionales (PIDE 2013-2023).

En esta misma línea, la UASLP promueve la acción tutorial, fomentar el fortalecimiento académico y profesional, y desarrollar el acompañamiento y la orientación oportuna para la toma de mejores decisiones sobre la trayectoria formativa. Se pretende así conocer el perfil de los alumnos y su trayectoria escolar.

El objetivo de este criterio del SIAC es dar seguimiento a la trayectoria de los estudiantes para asegurar su egreso del DCADM en tiempo y forma a través de:

- Iniciativas para fortalecer el Programa de Tutorías mediante el cual se articulen coherentemente los diversos programas de Posgrado que contribuyan a la permanencia, desempeño académico y terminación oportuna del trabajo recepcional, y que garanticen el cumplimiento de los criterios de evaluación de CONACYT.
- La evaluación de los programas que forman parte del Programa de Tutorías y seguimiento a estudiantes. Con base en los resultados, propiciar la mejora continua de la calidad, pertinencia e impactos en el cumplimiento de los objetivos del programa de tutorías.

Mecanismos

Indicadores

Evaluación de los resultados académicos obtenidos por periodo para definir el grado de evolución de los estudiantes.	▪ Promedio de las notas de los estudiantes.
Seguimiento semestral de la trayectoria de los estudiantes a través del Programa de Tutorías del DCADM.	▪ Porcentaje de alumnos atendidos por el Programa de Tutorías cada cuatrimestre. ▪ Porcentaje de alumnos satisfechos con los servicios que presta el Programa de Tutorías. ▪ Promedio de alumnos por tutor del NAB.

<p>Actualización de los profesores del NAB para fortalecer sus habilidades docentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de cursos de actualización para profesores relacionados con la temática del programa de Tutorías. ▪ Porcentaje de Profesores del NAB que participa en el programa de tutorías.
<p>Recopilación de información pertinente sobre la trayectoria de los estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actas de comité tutorial, actas de comité académico, reportes de avances de tesis y trabajos.

Criterio 9. Proceso de Formación

El programa del DCADM se integra de tres niveles de formación. El nivel básico incluye 2 cursos: Desarrollo de Teorías Administrativas y Nuevos Enfoques y Modelos en las Ciencias de la Administración (semestres 1 y 2). Los cursos electivos son tres (semestres 1, 2 y 3). El tercer bloque es el de cursos metodológicos que son 6 Seminarios de Tesis (uno en cada semestre del programa).

Los cursos electivos se ofrecerán de acuerdo con la demanda por parte de los alumnos y se proponen los siguientes cursos que reflejan las nuevas tendencias en las finanzas: 1) Ciencia Política. 2) Estrategias de gestión del conocimiento apoyadas en las TICs. 3) Gobierno Corporativo en la Estrategia Empresarial. 4) Finanzas Públicas. 5) Desarrollo de estrategias competitivas para la innovación y gestión de las organizaciones. 6)Tópicos selectos en materia fiscal. Gestión y Políticas Públicas. 7) Emprendimiento. 8) Tópicos selectos en ciencias financieras.

En cada uno de los programas básicos, electivos y metodológicos se integran las competencias transversales de innovación, ética, responsabilidad y compromiso social y sustentabilidad.

Para garantizar la calidad en el proceso de formación del estudiante, al final de cada semestre se realiza una evaluación al profesor que impartió el curso, evaluando la parte teórica y contenido del curso y su utilidad práctica. Se cuida la contratación de los profesores cuidando su perfil académico y experiencia profesional, así como la congruencia entre la productividad de los profesores del NAB y las LGACs propuestas en el programa. Al inicio de cada semestre se solicita a los profesores que impartirán los cursos, la revisión y actualización de los programas considerando las nuevas tendencias en administración y en el entorno económico y social. Ello nos ayuda a mantener una actualización constante en el programa, para que posteriormente el comité académico

del programa apruebe las modificaciones pertinentes.

Mecanismos	Indicadores
Evaluación del desempeño académico de los docentes del programa.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promedio obtenido en las evaluaciones, mínimo de 8.0.
Seguimiento del rendimiento académico de los estudiantes del programa.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Porcentaje de alumnos aprobados vs porcentaje alumnos reprobados.
Actualización constante de los programas de estudio.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de actualizaciones de programas por año.
Proceso de selección riguroso de los profesores que imparten cursos en el programa.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de profesores contratados externos.

Categoría 3. Pertinencia del programa

Criterio 10. Enfoque multidisciplinario de la investigación e innovación

El programa del DADCM es inter y multidisciplinario, dado que participan especialistas del área de ciencias administrativas, ciencias políticas y sociales, estudios organizacionales, ciencias jurídicas, finanzas, economía y tecnologías de la información entre otras. En los seminarios de investigación también se promueve investigación teórica y aplicada con un enfoque multidisciplinario, por lo que los directores, codirectores y asesores de tesis, pueden pertenecer a diferentes entidades académicas de la UASLP o IES externas, con el objetivo de enriquecer los trabajos recepcionales. También se invitan investigadores internacionales a impartir temáticas específicas con un enfoque global y en otros contextos.

La investigación gira en torno a dos líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC): LGAC 1. “Desarrollo de estrategias competitivas para la innovación y gestión de las organizaciones” y LGAC 2. “Administración económica-financiera, contable y fiscal” y el programa promueve que se aborden desde perspectivas o metodologías innovadoras y pertinentes para el contexto socio-económico de México y el mundo.

Criterio 11. Vinculación con los sectores de la sociedad

Impulsar una intensa, apropiada y constante relación con los sectores público, social y empresarial que contribuya al desarrollo de las funciones institucionales y a consolidar la presencia y el reconocimiento de la Universidad por la sociedad potosina es un objetivo general del programa de vinculación y participación social (P10 PLADE 2014-2023). Entre las estrategias generales se consideran:

- Mantener una relación permanente con los egresados y empleadores, colegios de profesionistas, organizaciones y empresas mediante mecanismos eficientes de comunicación a fin de desarrollar proyectos de interés para las partes (10.1.2 PLADE 2014-2023)
- Promover la participación de actores sociales en la formulación, implementación y evaluación de proyectos diversos de naturaleza académica (10.1.6. PLADE 2014-2023)
- Impulsar la transferencia de conocimientos, innovación y tecnología al sector público y privado así como a sus grupos de interés (10.1.7 PLADE 2014-2023)
- Incentivar la participación de actores externos, como empresas por tipo de industria, organizaciones gubernamentales, empleadores y egresados del DCADM en el diseño, implementación y evaluación de proyectos de interés para las partes (10.8 PLADE 2014-2023).

Se promoverá la vinculación del programa con el sector empresarial, social, público y otras IES nacionales y extranjeras. Actualmente se cuenta con convenios de colaboración con otras instituciones educativas a nivel nacional e internacional, que buscan fortalecer la movilidad de estudiantes y profesores del programa, así como colaborar en proyectos de investigación conjuntos.

En este criterio el objetivo es validar los mecanismos de vinculación generados por el CIEP y la UASLP, derivado de proyectos de investigación, considerando su aportación para la solución de problemas estratégicos con base en las LGAC. Específicamente para el DCADM los mecanismos e indicadores son los siguientes.

Mecanismos

Indicadores

Fortalecimiento de la vinculación con el sector empresarial, público, social y académico.	<ul style="list-style-type: none">▪ Número de convenios de colaboración con IES Nacionales y Extranjeras.▪ Número de convenios de colaboración con el sector empresarial.▪ Número de convenios con el sector público.▪ Número de convenios con el sector social.
Detección de necesidades de formación y competencias en los egresados.	<ul style="list-style-type: none">▪ Encuesta anual a empleadores y egresados.▪ Foros de empleadores organizados.

Categoría 4. Relevancia de los resultados del programa

Criterio 12. Trascendencia y evolución del programa

La trascendencia del programa se consolidará a través de la formación de capital humano con grado de doctor y con los productos de investigación. Con respecto al primero, la matrícula actual del programa es de la región, por lo que es importante incorporar estudiantes de otras regiones y países al programa. En relación con lo segundo se monitoreará el número de publicaciones logradas en revistas JCR o del padrón CONACyT por parte de los PTC del NAB, trabajos conjuntos con los estudiantes del programa y grado de habilitación en el Sistema Nacional de Investigadores. Además, los proyectos desprendidos en los trabajos de investigación se enfocarán a resolver las problemáticas actuales de empresas, organizaciones del sector público u organizaciones sociales, buscando un enfoque de sustentabilidad e inclusión social.

Mecanismos

Indicadores

Seguimiento a la cobertura y evolución del programa.	<ul style="list-style-type: none">▪ Estudiantes aceptados/Profesores de tiempo completo del NAB.▪ Estudiantes titulados / estudiantes aceptados.▪ Estudiantes titulados insertados a la vida laboral.▪ Estudiantes egresados/ Estudiantes titulados▪ Estudiantes insertados en la vida laboral / Estudiantes aceptados.▪ Evolución del NAB en el SNI.
Promoción de publicaciones de alto impacto	<ul style="list-style-type: none">▪ No. de publicaciones en el área financiera en revistas JCR y/o reconocidas por CONACYT del NAB.▪ Número de publicaciones conjuntas profesores-estudiantes.

Estrategia de internacionalización del programa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No. De estudiantes extranjeros aceptados en el programa. ▪ Número de eventos académicos o de investigación en colaboración con otras IES nacionales y extranjeras.
---	---

Criterio 13. Redes de egresados

Conocer el perfil de los alumnos y su trayectoria escolar, la actuación de los egresados en el mundo laboral y su percepción acerca de la formación recibida; asimismo, la opinión de los empleadores y colaboradores sobre su desempeño, para enriquecer permanentemente el modelo educativo (P5 PLADE FCA 2014-2023) es parte de este criterio.

El objetivo de este criterio es analizar el alcance y la tendencia tanto del programa como de los egresados, considerando para ello los resultados, la cobertura y la pertinencia del programa, y la satisfacción de sus egresados. Se buscará generar una red de egresados del programa a través de la creación de un grupo privado en redes sociales como Facebook o LinkedIn para dar un seguimiento más cercano a los egresados del programa.

Mecanismos	Indicadores
Seguimiento al desempeño laboral de los egresados por medio de encuestas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Porcentaje de egresados insertados en la vida laboral. ▪ Número de egresados que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores.
Seguimiento a la opinión de los egresados respecto al programa con una encuesta de satisfacción.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Índice de satisfacción del egresado respecto al programa

Criterio 14. Eficiencia Terminal y Tasa de Graduación

Este criterio tiene por objetivo garantizar la eficiencia terminal del programa DCADM, considerando para ello el número de cohortes generacionales del programa. Si bien el programa aún no cuenta con egresados, la estrategia es fortalecer el proceso de admisión, para que los estudiantes seleccionados sean los idóneos, que garanticen la eficiencia terminal. Además, se fortalecerá el Programa de Tutorías mediante el cual se articulen coherentemente las estrategias que contribuyan a la permanencia, desempeño académico y terminación oportuna del trabajo recepcional,

y que garanticen el cumplimiento de los criterios de evaluación de CONACYT. A continuación, se mencionan los mecanismos e indicadores de este criterio.

Mecanismos	Indicadores
Seguimiento al proceso de titulación/graduación de los alumnos del DCADM con base en las actas de grado.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudiantes titulados/estudiantes aceptados cohorte generacional.
Evaluación de los resultados académicos obtenidos por periodo para definir el grado de evolución de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promedio de las notas de los estudiantes.
Seguimiento semestral de la trayectoria de los estudiantes a través del Programa de Tutorías del DCADM.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Porcentaje de alumnos atendidos por el Programa de Tutorías cada semestre. ▪ Ratio de alumnos atendidos por los profesores que integran el NAB del programa. ▪ Actas de comité tutorial, actas de comité académico, reportes de avances de tesis y trabajos.

Criterio 15. Capacidades en investigación e innovación

La capacidad de investigación del Programa es alta, ya que los miembros del NAB cuentan con productividad relacionada con la publicación de artículos científicos en revistas indizadas, además están integrados en grupos de trabajo en torno a las líneas de generación y aplicación del conocimiento de este programa y se complementa con el trabajo desarrollado en los cuerpos académicos. El núcleo académico de tiempo completo está integrado por 13 profesores de tiempo completo. Todos son profesores de tiempo completo de la UASLP, de los cuales 92.30% están adscritos a la Facultad de Contaduría y Administración y 1 a la Facultad de Derecho y 1 a la Facultad Economía. El 61.54% pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores: 1 candidato, 6 en el nivel 1 y 1 en el nivel 2. El núcleo académico de tiempo parcial lo conforman 3 profesores, de los cuales uno está adscrito a la Facultad de Contaduría y Administración, otro a la Facultad de Derecho y una profesora a la Facultad de Economía. El 66.67% pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores.

El 100% de los profesores del NAB de tiempo completo y parcial tiene el grado de doctor y el reconocimiento Perfil Deseable de Prodep. El 81.25% de todo el NAB

obtuvo su grado de doctor en una universidad diferente a la UASLP y el 56.25% en IES extranjeras. Estos porcentajes son 76.92% y 53.84%, respectivamente, en el caso del NAB de tiempo completo.

Mecanismos	Indicadores
Seguimiento a la productividad académica del NAB	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de artículos publicados en revistas indexadas y arbitradas de circulaciones nacionales e internacionales/año. ▪ Número libros y/o capítulos de libros publicados/año. ▪ Número de ponencias presentadas en congresos internacionales y nacionales/año. ▪ Número de asistencia a seminarios, coloquios, congresos nacionales e internacionales/año. ▪ Número de participaciones como ponentes en conferencias nacionales e internacionales/año. ▪ Número de participaciones en redes de colaboración/año. ▪ Numero de organizaciones de eventos de carácter académico y /o de investigación/año.
Seguimiento a las estancias de los estudiantes y profesores con base en el CVU el cual deberá ser actualizado de manera anual.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de estancias realizadas por profesores del NAB y alumnos en instituciones externas. ▪ Número de estancias realizadas por estudiante y profesores externos en la DCADM.

Criterio 16. Productividad en investigación e innovación.

La productividad del NAB es alta, ya que los profesores del NAB cuentan con publicaciones, direcciones de tesis y participación en diferentes foros académicos, además que el 61.54% pertenecen al SNI.

Mecanismos	Indicadores
Seguimiento a la productividad académica de profesores y estudiantes de acuerdo con las LGACs del programa.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de artículos publicados en revistas indexadas y arbitradas de circulaciones nacionales e internacionales/año. ▪ Número libros y /o capítulos de libros publicados/año. ▪ Número de ponencias presentadas en congresos internacionales y nacionales/año. ▪ Número de proyectos en colaboración con organizaciones /año ▪ Número de tesis terminadas por estudiantes. ▪ Número de asistencia a seminarios, coloquios, congresos nacionales e internacionales/año. ▪ Número de participaciones como ponentes en conferencias nacionales e internacionales/año. ▪ Número de participaciones en redes de colaboración/año. ▪ Número de organizaciones de eventos de carácter académico y /o de investigación/año.

Bibliografía

- Centro de Investigación y Estudios de Posgrado (2007). *Reglamento Operativo de los Programas de Estudios de Posgrado del Centro de Investigación y Estudios de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad*. Recuperado el 20 de Abril de 2020, de http://www.iepfca.uaslp.mx/portalPFCA/public/pdfs/ReglamentoOperativo_CIEPNov2019.pdf
- CONACYT (2020). Programa Nacional de Posgrados de Calidad. Marco de Referencia para la Evaluación y Seguimiento de Programas de Nuevo Ingreso. Modalidad Escolarizada. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Subsecretaría de Educación Superior. Obtenido de: [file:///Users/gbriano/Downloads/MarcoRefPNPCVersion6.2_1%20\(1\).pdf](file:///Users/gbriano/Downloads/MarcoRefPNPCVersion6.2_1%20(1).pdf)
- Facultad de contaduría y Administración (FCA). (2017). Plan Institucional de Desarrollo. *Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP)*. Recuperado el 20 de Noviembre de 2017, de Plan Institucional de Desarrollo (PLADE) 2014-2023: http://www.iefca.uaslp.mx/home/default_platform_document/PLADE/PLADE-FCA.pdf
- Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP). (2007). *Reglamento General de Estudios de Posgrado*. Recuperado el 23 de Noviembre de 2017, de [http://ingenieria.uaslp.mx/carao/Normativa/UASLP/Reglamento%20General%20de%20Estudios%20de%20Posgrado%20\(29%20de%20septiembre%20de%201997\).pdf](http://ingenieria.uaslp.mx/carao/Normativa/UASLP/Reglamento%20General%20de%20Estudios%20de%20Posgrado%20(29%20de%20septiembre%20de%201997).pdf)